



PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCESION DE LAS BECAS DE FORMACION TECNICA Y PRACTICA EN EL ÁREA DE ORDENACIÓN PESQUERA, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE 10 DE JULIO DE 2017.

Vistas las solicitudes presentadas en la convocatoria efectuada mediante Orden de 10 de julio de 2017 (extracto publicado en el BOE el 24 de julio), para cuatro becas de formación técnica y práctica en el área de Ordenación Pesquera, y teniendo en cuenta:

Primero: Que según el artículo 8 de las bases reguladoras (Orden AAA/1181/2016, de 7 de julio) y el artículo 6 de la Orden de 10 de Julio de 2017 citada, el Órgano a quien corresponde la instrucción del procedimiento de concesión de las becas en el área de Ordenación pesquera es la Subdirección General de Control e Inspección, y que la evaluación de las solicitudes se efectuara por la Comisión de valoración prevista en el citado artículo 6.

Segundo: Que la Comisión de valoración, en las reuniones celebradas, ha procedido a evaluar las solicitudes admitidas de acuerdo con los criterios previstos en las bases reguladoras, publicando (conforme al artículo 8 de la Orden de bases) en el tablón de anuncios de la Secretaría General de Pesca y en el apartado de becas y formación de la página web del Departamento, la relación de solicitudes que superaron la 1ª fase de evaluación, así como las fechas y lugar previstos para la realización de la entrevista personal, constitutiva de la 2ª fase de evaluación.

Tercero: Que por la citada Comisión de valoración se ha procedido, de acuerdo con el artículo 6.2 de la Orden de bases, a realizar las entrevistas personales a los candidatos que habían superado la primera fase de evaluación, haciendo constar que 7 de ellos no se han presentado a esta 2ª fase a la que habían sido convocados. Y teniendo en cuenta que las dos fases son eliminatorias según el artº 6.1 de la Orden de bases, en el anexo a esta propuesta se reflejan los 4 candidatos que han superado la 2ª fase, y los 7 candidatos que habiendo superado la 1ª fase no se presentaron a dicha 2ª fase eliminatoria.



Cuarto: Que la Comisión de valoración ha emitido su informe con el resultado de su evaluación final.

Se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL

Primero: Adjudicar las cuatro becas de formación técnica y practica en el área de Ordenación pesquera, a los 4 candidatos que figuran en la tabla del anexo a esta propuesta de resolución provisional.

Segundo: Publicar esta propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios de la Secretaría General de Pesca y en la página web del Departamento, concediendo un plazo de 10 días hábiles para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Madrid, a 31 de octubre de 2017



ANEXO

LISTADO DE SELECCIONADOS POR ORDEN DE PUNTUACION EN LAS CUATRO BECAS DEL AREA DE ORDENACIÓN PESQUERA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACION FINAL	RESOLUCION
1	PEREZ-MORALES LOPEZ, GUSTAVO	63,50	TITULAR
2	PELAYO ESPINOSA, VICTOR	57,67	TITULAR
3	MANCHADO PEREZ, SARA	54,33	TITULAR
4	LOPEZ SORIA, EMMA ADORACION	52,67	TITULAR

LISTADO DE CANDIDATOS (por orden alfabético) QUE HABIENDO SUPERADO LA 1ª FASE DE EVALUACION NO HAN SUPERADO LA 2ª FASE ELIMINATORIA POR INCOMPARECENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	
COSTARROSA RIOS, ANNA	NO PRESENTADO
EXPOSITO RIO, FELIPE	NO PRESENTADO
GOMEZ GIRON, EDUARDO	NO PRESENTADO
GONZALEZ - MOYA JIMENEZ, MARIA	NO PRESENTADO
MARTIN - BORREGON GOMEZ, MARTA	NO PRESENTADO
SANZ FERNANDEZ, VICTOR	NO PRESENTADO
SIERRA RODRIGUEZ DE LA RUBIA, FEDERICO	NO PRESENTADO